



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

11837 *Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia*

En fecha 28 de diciembre de 2022, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Artà, ha dictado un Decreto de delegación de las funciones de la alcaldía con motivo de su ausencia, el cual se transcribe a continuación:

<< Expte. 2022/7733. Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia

Visto que es necesario cubrir la ausencia del alcalde, Manuel Galán Massanet, y, por tanto, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden del 30 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023, ambos incluidos;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Delegar en la segunda teniente de alcalde, Ana María Comas Delgado, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden del 30 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023, ambos inclusive.
2. Informar al Ayuntamiento Pleno sobre esta resolución en la primera sesión que se lleve a cabo.
3. Publicar esta resolución en el BOIB.>>>

Artà, fecha de la firma electrónica (28 de diciembre de 2022)

El alcalde

Manuel Galán Massanet